

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.

19 de mayo 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "ZAMBAL"), ponemos en conocimiento que:

Con fecha 19 de mayo de 2026, ZAMBAL ha formalizado, en calidad de prestamista, un contrato de financiación hipotecaria con GRUCAR DEVELOPMENT, S.L., por un importe máximo de hasta 54 millones de euros, destinado a financiar parcialmente la adquisición de una parcela en Antequera, Málaga, y la construcción de una nave logística destinada a su arrendamiento a Grupo DIA. La financiación cuenta con las garantías y condiciones habituales en este tipo de operaciones de financiación de desarrollo inmobiliario.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Thierry Julienne
Presidente del Consejo de Administración
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.